SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 10 minutos.)

-De acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

La Presidencia le corresponde al Partido Nacional y la Vicepresidencia al Frente Amplio.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- En el día de mañana celebraremos una reunión de Bancada, por lo que ahí probablemente tengamos la solución. Además, es el señor Senador Moreira, no hay opción; pero no lo puedo confirmar porque no está presente y no tengo la voz de mis compañeros.

SEÑOR CONDE.- En nombre de nuestra Bancada proponemos como Vicepresidente de la Comisión, para este Período Legislativo, al señor Senador Agazzi.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar.

(Se vota:)

-4 en 5. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Agazzi.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑORA SECRETARIA.- "Carpeta Nº 1427/2013. Licenciado en Nutrición. Se regula el ejercicio de la profesión. Es un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. La carpeta contiene un comparativo porque es símil al que presentaron los señores Senadores Gallo y Solari en el Período anterior."

SEÑOR LACALLE HERRERA.- ¿Es exactamente igual?

SEÑORA SECRETARIA.- No; tiene varias diferencias, por eso hay un comparativo. Continuamos con los asuntos entrados.

"Carpeta 1432/2014. Centro Nacional de Quemados (Cenaque). Se crea como persona jurídica de Derecho Público no estatal. Es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

-Solicitud de audiencia remitida por la Cámara de Lucha Contra la Piratería y el Contrabando con relación al proyecto de ley sobre prohibición, publicidad, promoción y patrocinio del tabaco.

-Solicitud de audiencia de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay por el mismo tema.

-Solicitud de audiencia de la Asociación de Funcionarios del Centro Nacional de Quemados por el proyecto al que recién se le dio entrada.

-Invitación remitida por el Coordinador Nacional de Mercosur 'Salud', del Ministerio de Salud Pública, para participar en la presentación del Perfil del Sistema de Salud Uruguayo, Producto del Observatorio Mercosur de los Sistemas de Salud. Se realizará mañana miércoles, a la hora 11, en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública.

-Invitación de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y de la Asociación Psiquiátrica de América Latina que están organizando el 'Primer Encuentro Internacional del Cono Sur: Desafíos e Integración de la Multidisciplina en Salud Mental', que se realizará los días 13, 14 y 15 de marzo en el Radisson Victoria Plaza Hotel. El mismo contará con la valiosa participación de profesionales internacionales, regionales y nacionales de excelente nivel científico. Por tal motivo, es un honor invitarlos a participar con un representante que ustedes designen del Foro de discusión respecto al proyecto de ley sustitutivo sobre atención inmediata a adictos en situación de riesgo, a realizarse el día viernes 14 a las 17.30 horas."

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás la convocatoria ha sido un poco sobre la fecha, pero igualmente consulto a los Senadores si tienen interés en participar. De no ser así, la Secretaría les comunicará que recibimos la invitación pero nos es imposible asistir.

Continúese con la lectura de los asuntos entrados.

SEÑORA SECRETARIA.- El último asunto entrado es una nota de la señora Liropeya Camblor de Aguirre solicitando la aprobación del proyecto de ley sobre seguridad en los quirófanos a través de dispositivos de audio y video que presentó el señor Senador Solari a fines del anterior Período.

Comunico a los señores Senadores que en cuanto a los proyectos de ley que están a estudio y tienen que pasar a archivo, se debe resolver cuáles no deben hacerlo.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Me parece oportuno que, a menos de un año del término del último Período de esta Legislatura, en todas las Comisiones se indique cuáles son los proyectos que se quieren aprobar porque, de hecho, sin la voluntad del Partido de gobierno no se puede aprobar ninguna iniciativa. Por tanto, me gustaría conocer la posición de los estimados integrantes del Frente Amplio sobre los proyectos de ley que tenemos a consideración. En ese sentido, el procedimiento a seguir sería al revés. Más allá de que, entre otros, me parece muy importante el proyecto de ley presentado por el doctor Solari y algún otro más, y de que ya haya concurrido el licenciado en nutrición, debemos saber si están o no dispuestos a votar porque, de lo contrario, vamos a trabajar de gusto.

SEÑOR GALLO.- En ese sentido, para nosotros son prioritarios aquellos proyectos de ley que tienen que ver con el desarrollo y evolución del propio sistema de salud. Uno de ellos es el que figura en la Carpeta 1131/2013, relativo al sistema de residencias médicas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- No está en el listado que tengo en mi poder.

SEÑORA SECRETARIA.- Los asuntos que pasan al archivo son los presentados por los señores Senadores que no fueron considerados en el Período anterior, a no ser que la Comisión resuelva solicitar lo contrario. En este listado no están incluidos los proyectos de ley que remitió el Poder Ejecutivo ni los aprobados por la Cámara de Representantes, porque siguen a estudio y entre ellos figura el que aludió el señor Senador Gallo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que hay tres tipos de proyectos de ley: los aprobados por la Cámara de Representantes y enviados a la Comisión; los que tienen iniciativa del Poder Ejecutivo y los

presentados por algún señor Senador de la Comisión en esta Legislatura. Entonces, para la próxima reunión podríamos presentar los asuntos prioritarios, teniendo en cuenta la globalidad de los proyectos de ley.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Perfecto. Ahora bien, sin perjuicio de las iniciativas que ustedes tienen interés en aprobar, ¿hay receptividad para analizar las que nos interesen a nosotros?

SEÑOR GALLO.- Primero debemos hacer un análisis, porque hay proyectos de ley que son prioritarios; de todos modos, ello no significa que no puedan considerarse otras iniciativas de acuerdo con determinadas prioridades.

El único inconveniente que hay es que la Legislatura es muy corta, las sesiones están limitadas y, a veces, para analizar los proyectos de ley se precisa determinado tiempo, lo que hace que no todos puedan incluirse en el análisis y en la consideración. A esos efectos vamos a plantear cuáles son nuestras prioridades pero, como dije, eso no significa que no se puedan considerar otras iniciativas.

SEÑOR SOLARI.- Si entiendo bien, lo que estamos analizando es el pasaje o no al archivo de determinados proyectos de ley presentados por integrantes de la Comisión o por otros Senadores y, en lo personal, tengo ciertas consideraciones que hacer con respecto a algunos de ellos.

El proyecto de ley relativo a enfermedades raras, presentado por el señor Senador Aldo Lamorte, requiere financiamiento del Estado, y tengo entendido que ese tipo de iniciativas -es posible que esté equivocado en mi apreciación- no podrían ser aprobadas en un año electoral; si estoy equivocado y no es así, propondría mantenerlo entre los asuntos a estudio.

El proyecto de ley que tiene que ver con el Centro Nacional de Adicciones ha sido cubierto por la iniciativa que tratamos el año pasado sobre internación no voluntaria o compulsiva y la Red Nacional de Atención de Drogas, de manera que, desde mi punto de vista, pienso que ha perdido vigencia.

El proyecto de ley de radiaciones ionizantes y no ionizantes requiere un estudio que va mucho más allá de lo podamos hacer este año, de manera que mi recomendación sería dejarlo para una próxima Legislatura, ya que no vamos a tener capacidad para llevarlo adelante.

Con respecto a la iniciativa de afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social, creo que se trata de un reclamo justo de ese colectivo; ha sido planteada por los Senadores del Partido Nacional, por lo que dejo a su criterio las referencias a ella.

En cuanto al proyecto de ley relativo a Enfermería, que plantea la creación de residencias, pienso que en esta Legislatura ya hemos aprobado una iniciativa que regula esa profesión. Además, me parece que con respecto a nuestro trabajo, tienen cierta prioridad las residencias médicas con relación a las de enfermería que, por otra parte, es una profesión que tiene otras dificultades. En lo personal y desde mi punto de vista, diría que es un proyecto de ley cuyo análisis deberíamos dejar para otra oportunidad.

En lo que tiene que ver con el proyecto de ley que plantea la creación de Centros Estatales de Prevención y Rehabilitación de Adicciones, creo que le cabe la misma consideración que con respecto al segundo, es decir, el relativo al Centro Nacional de Adicciones. En cierta forma, pienso que se trata de un tema que ya fue laudado.

En cuanto a la iniciativa que trata lo referente a la profesión de Psicólogo pienso que, si bien no ha sido analizada y es una profesión que tiene una larga tradición en el país, excede las posibilidades de trabajo de esta Comisión en este año en particular, de manera que, con cierta pena, sugeriría posponerla para una próxima Legislatura.

Con respecto al proyecto de ley relativo a la profesión de Licenciado en Nutrición, quiero señalar que la Cámara de Representantes remitió una iniciativa que ya cuenta con media sanción, de modo que si el señor Senador Gallo estuviera de acuerdo conmigo -no sé cuál sería su criterio-, sugeriría posponer la consideración del primero, habida cuenta de que, contando con este otro, nuestro trabajo podría ser bastante más efectivo.

Y en lo relativo al tema de los bloques quirúrgicos, pediría incluirlo en una lista de prioridades y más adelante veremos si se puede tratar o no, si es muy complejo o no lo es, de acuerdo con el tiempo de que dispongamos.

En suma, propondría pasar al archivo los proyectos correspondientes a las Carpetas N°s 565/2011, 601/2011, 737/2011, 840/2012, 1225/2013, 1341/2013 y, dependiendo de lo que sugiera la Bancada del Partido Nacional, también el correspondiente a la Carpeta Nº 643/2011; esta sería mi posición con respecto a ese tema.

Además, me gustaría actualizar la lista de prioridades que elaboramos el año pasado porque quedaron pendientes algunos asuntos, aunque no los tengo frente a mí en este momento.

SEÑORA SECRETARIA.- Habían quedado pendientes las iniciativas sobre “Sistema Nacional de Residencias Médicas -que solicitó el señor Senador Gallo- y “Enfermedades Raras”.

SEÑOR GALLO.- Me gustaría saber en qué momento podremos abordar los proyectos que envió el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo haremos en la próxima sesión, señor Senador. En concreto, son los relativos al control del tabaquismo, al Código de Ética Médica y al Cenaque.

La iniciativa sobre “Enfermedades raras” -Carpeta Nº 269/2010- ya fue discutida por esta Comisión. Recibimos a organizaciones sociales que manifestaron su inquietud por tales enfermedades -que se siguen manifestando-, así como también a autoridades del Ministerio de Salud Pública, en dos oportunidades. Para nosotros quedó bien claro que el tema está incluido dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, sin una ley específica destinada a esa clase de enfermedades pero sí con mecanismos para atenderlas. Entonces, dado que el tratamiento de tales dolencias ya está incluido -tal como claramente nos lo explicó la doctora Sica en la presentación que realizó en este ámbito-, entendemos que la normativa sobre enfermedades raras no es prioritaria en este momento, de modo que por ahora la dejaríamos archivada.

Tenemos que coordinar el orden en el que vamos a tratar los proyectos a los que nos referimos antes, esto es, la Carpeta Nº 643/2011 y los otros que fueron enviados por el Poder Ejecutivo. Creo que hoy no estamos en condiciones de hacerlo, por lo que quedará para la próxima sesión.

SEÑOR SOLARI.- Señor Presidente: sé que este es un año con características muy particulares y con demandas de tiempo muy importantes para los integrantes de la Comisión, pero, en una primera instancia, abogaría para que diéramos prioridad y tratáramos en primer término el proyecto de ley de residencias médicas, dado que tiene incidencia sobre el funcionamiento de los servicios. Realmente creo que de todos estos proyectos, es el que tiene mayor urgencia.

Por otro lado, si bien la iniciativa sobre el Código de Ética Médica requerirá mayor tiempo de estudio, al menos podríamos comenzar a tratarla, sobre todo porque recientemente se han planteado temas relacionados con el Fondo Nacional de Recursos y con ciertos medicamentos que son recetados. Desde mi punto de vista -aunque puedo equivocarme-, deberíamos hacer lo posible por analizar estos dos proyectos de ley, de manera de resolver estos temas y dejarlos prontos este año.

En lo relativo al Cenaque, pienso que la cuestión de si es persona pública no estatal o si, por el contrario, corresponde algún otro tipo de figura, se resolverá a la altura del Presupuesto porque tiene

repercusiones presupuestales. En consecuencia, no es algo urgente en este momento.

Tampoco el proyecto de ley de control del tabaquismo urge enormemente, puesto que ya existe una política sobre el tema que está dando resultados. Creo que agregar algo más, o menos, en este momento, no cambiaría las cosas.

En resumen, desde mi punto de vista, las prioridades serían: considerar primero la iniciativa que envió el Poder Ejecutivo sobre residencias médicas; luego, la vinculada al Código de Ética Médica y, en lo personal, me gustaría que analizáramos también el proyecto -presentado por la Fundación Aguirre- sobre audio, video y digitalización de la historia clínica, porque daría a los pacientes que se intervienen quirúrgicamente mayores garantías y seguridad sobre la calidad de atención.

SEÑOR GALLO.- Sin dejar de reconocer la importancia de algunos de los proyectos mencionados por el señor Senador Solari, decimos que analizaremos todo esto en la reunión de Bancada y en la próxima reunión hablaremos de prioridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, la Comisión continuará con el régimen de sesiones del año pasado, es decir, se reunirá los martes a la hora 17, en un principio hasta el día 18 de cada mes; luego vemos cómo continuamos.

SEÑOR SOLARI.- Dadas las prioridades que he planteado, señor Presidente, lo coherente sería sesionar todos los martes del mes, sin suspender las reuniones posteriores al 18. ¿Por qué digo esto? Porque tanto el proyecto de ley sobre residencias médicas, como el relativo al Código de Ética Médica, son extensos y requerirán un estudio importante; además, en lo personal, aspiro a dejarlos resueltos en el correr de este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Senador.

En consecuencia, la Comisión sesionará todos los días martes del mes, a la hora 17, hasta el próximo receso.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 34 minutos.)